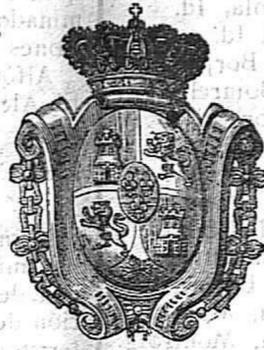


Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2600

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo tenido lugar el día 5 de Agosto último a las doce de su mañana en esta Delegación la Junta de Jefes que había de resolver acerca de la venta o enajenación de la falua inútil denominada «Alerta» y su pago mayor tasada por peritos nombrados al efecto en la cantidad de 50 pesetas, se acordó por unanimidad la celebración en San Carlos de la Rápita de la subasta a mejor postor para el día 20 del mes actual; lo que se hace público en este Boletín oficial a fin de que los que en dicha subasta se interesen presenten oportunamente las proposiciones que crean convenientes. Tarragona 4 de Septiembre de 1920. —El Interventor de Hacienda, Domingo de Fuenmayor.

Núm. 2601

Audiencia Provincial de Tarragona

Don Alfonso Santamaría y Gallán, Secretario de la Audiencia provincial de Tarragona. Certifico: Que en las causas de la competencia del Jurado que han de someterse a su conocimiento en el tercer cuatrimestre del presente, se señalaron los días que, con relación de las mismas se expresan a continuación.

Mes de Octubre

Día 26: Causa sobre robo contra Amadeo Serra y otro, del Juzgado instructor de esta ciudad.
Día 27: Causa sobre robo contra Cayetano Juan Candelas, del indicado Juzgado.
Días 28 y siguientes: Causa sobre asesinato frustrado contra Isidro Mañé Vidal, del propio Juzgado.

Mes de Noviembre

Día 4: Causa sobre robo contra Enrique Pradas, del Juzgado de instrucción de Reus.

Día 5: Causa sobre falsedad contra Jaime Gispert Ferré, del mencionado Juzgado.

Día 9: Causas sobre robo contra Félix Costa y otro, del Juzgado instructor de Falset.

Día 10: Causa sobre homicidio por imprudencia temeraria contra Julián Clues Pedret, del nombrado Juzgado.

Día 11: Causa sobre cohecho contra Manuel Aragonés, del indicado Juzgado.

Día 16: Causa sobre robo contra Juan Domenech y otro, del Juzgado de instrucción de Tortosa.

Día 17: Causas sobre robo contra Zacarías Gilabert y otro, del Juzgado instructor de Vendrell.

Día 18: Causa sobre robo contra Federico Tretbar del mencionado Juzgado.

Sorteo de Jurados y Supernumerarios

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Urpi Casañas, Arbós.
- 2 José Ribas Sans, id.
- 3 José Rosell Casellas, Albiñana.
- 4 Magín Balcells Rovira, Altafulla.
- 5 José Inglés Ramón, id.
- 6 Salvador Güell Ventosa, Bañeras.
- 7 Juan Huguet Nin, Bellvey.
- 8 Isidro Romeu Borrell, Calafell.
- 9 Mucio Bertrán Plana, La Riera.
- 10 Antonio Nin Mas, Masllorrens.
- 11 José Ricart Porta, Montferri.
- 12 Pedro Virgili Colet, Roda de Bará.
- 13 José Colet Calaf, Montferri.
- 14 Federico Casasús Solé, Torredembarra.
- 15 Juan Gibert Rovira, id.
- 16 José Mercadé Sanabre, id.
- 17 Jaime Nin Fabré, Vendrell.
- 18 José Fernández Recasens, Salomó.
- 19 Francisco Jané Tort, Llorens.
- 20 José Romeu Romeu, Calafell.

CAPACIDADES

- 1 Julián Rubinat Olivé, Altafulla.
- 2 Juan Xambó Suau, Bañeras.
- 3 Salvador Solé Mañé, Bisbal del Panadés.
- 4 José Tuset Rey, Arbós.
- 5 Agustín Domingo Sanromá, Bonastre.
- 6 Juan Farré Mestre, Cunit.
- 7 Manuel Balsells Rovira, Altafulla.

- 8 Juan Font Llenas, Montmell.
- 9 José Mestres Giró, Calafell.
- 10 José Boronat Virgili, La Nou.
- 11 Pablo Sedó Vives, La Riera.
- 12 Pedro Solé Galofré, Poble de Montornés.
- 13 José Ventura Martorell, Roda de Bará.
- 14 Cosme Boronat Canals, Salomó.
- 15 Emilio Lleó Escofet, Vendrell.
- 16 Vicente Tarrés Martí, id.

PARTIDO DE FALSET

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Emilio Marques Arbós, Falset.
- 2 Salvador Pallejá Vallés, Masroig.
- 3 José Viñes Abelló, Poboleda.
- 4 Claudio Nogués Llorens, Porrera.
- 5 Ignacio Santapau Torné, Tivisa.
- 6 Ramón Sefriá Toldrá, Ulldemolins.
- 7 José Alésina Espasa, Vilanova de Prades.
- 8 José Gil Castellví, Vandellós.
- 9 Juan Amorós Gisbert, Vilella Baja.
- 10 Francisco Vidal Fortuny, Pratdip.
- 11 Pedro Vilá Miquel, La Palma.
- 12 Rosendo Perpiñá Perpiñá, Marsá.
- 13 José Mas Brull, Bellmunt.
- 14 Juan Oliveres Bonet, Ciurana.
- 15 José Marco Tost, Falset.
- 16 Ramón Seró Domenech, La Figuera.
- 17 Domingo Domenech Gil, Cornudella.
- 18 Esteban Borja Mateu, Falset.
- 19 Juan Roig Escoté, Vilanova de Prades.
- 20 Vicente Voltes Rull, Falset.

CAPACIDADES

- 1 Juan Solé Bargalló, Argentera.
- 2 José Porqueres Pascual, Margalef.
- 3 Javier Galcerán Bellvé, Falset.
- 4 José Aragonés Pedret, Dosaiguas.
- 5 Pedro Rull Vall, Falset.
- 6 Jaime Blasco Bley, Torroja.
- 7 Francisco Solé Alagueró, Mora la Nueva.
- 8 Rafael Brull Pena, Tivisa.
- 9 Rafael Abelló Bartolomé, Vilella Baja.
- 10 José Ferré Viaplana, Vinebre.
- 11 Miguel Llorens Parera, Lloá.
- 12 Pedro Compte Juncosa, Falset.
- 13 José M.ª Aleixandre Mestre, Torre del Español.
- 14 Juan Gil Guirro, Vandellós.
- 15 Juan Masip Arbolí, Vilella Baja.
- 16 Antonio Parreu Pastor, Pratdip.

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Bové Sedó, Tarragona.
- 2 Luís Claché Vidal, id.
- 3 José Alberich Veciana, id.

- 4 Gregorio Gras Bardina, Perafort.
- 5 José Llauradó Casas, Vilaseca.
- 6 Sebastián Reverte Grau, Canonja.
- 7 Tomás Roig Mestres, Constantí.
- 8 Pedro Ferrán Icar, Tarragona.
- 9 Francisco Fortunu Poy, Pallaresos.
- 10 José Cañellas Rafols, Morell.
- 11 Antonio Magriñá Reig, id.
- 12 Pedro Gras Canals, Secuita.
- 13 José M.ª Figueras Toldrá, Tarragona.
- 14 Pedro Saogí Mallafre, Perafort.
- 15 Sebastián Marimón Cullaré, Pallaresos.
- 16 Juan Grau Socías, Vilaseca.
- 17 José Granell Domingo, Morell.
- 18 Jaime Casas Solé, Vilaseca.
- 19 Antonio Bofarull Rió, Constantí.
- 20 Juan Gasol Montserrat, Morell.

CAPACIDADES

- 1 Antonio Sansó Calbó, Vilaseca.
- 2 Gabriel Coll Casas, Secuita.
- 3 Pedro Gras Guri, Morell.
- 4 Jaime Durán Vives, Tarragona.
- 5 Ramón Vidal Prats, id.
- 6 José Saltó Saltó, Vilaseca.
- 7 Ramón Palau Guri, Rourell.
- 8 Tomás Nin Martí, Tarragona.
- 9 Francisco Dols Qué, Canonja.
- 10 José Roig Gaspá, Catllar.
- 11 José Qué Martell, Canonja.
- 12 José Maduell Roig, Constantí.
- 13 Pedro Gras Veciana, Perafort.
- 14 Juan Vidal Grau, Pallaresos.
- 15 Pedro Farrera Vich, Renau.
- 16 Juan Domingo Barberá, Morell.

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Bautista Amposta Benaiges, Cherta.
- 2 Juan Cervera Calvet, Tortosa.
- 3 Juan Cid Moreso, id.
- 4 Carlos Homedes Puig, Ulldecona.
- 5 Joaquín Gómez Santandreu, Amposta.
- 6 Francisco Brull Brull, Perelló.
- 7 Amadeo Elías Palau, Ulldecona.
- 8 Estanislao Lleixá Subirats, Mas de Barberáns.
- 9 José Curto Adam, Tortosa.
- 10 Ramón Grifoll Puell, id.
- 11 Ricardo Poll Navarro, Ginestar.
- 12 Librado Lleixá Subirats, Mas de Barberáns.
- 13 Julio Llorca Llorca, Ametlla.
- 14 Felipe Canalda Alemany, Tortosa.
- 15 Juan Lleixá Salvador, Mas de Barberáns.
- 16 Carlos Ariño Domingo, Roquetas.
- 17 Miguel Esteller Gibert, Alcanar.
- 18 Manuel Beltrán Serret, Tortosa.
- 19 Juan Subirats Millán, Godall.
- 20 Romualdo Tormer Geira, Alcanar.

CAPACIDADES

- 1 José Roda Sánchez, Godall.
- 2 Juan Rufí Vandellós, Rasquera.
- 3 Francisco Farnós González, Perelló.
- 4 Casimiro Gacía Reverté, S. Carlos.
- 5 José Simó Pago, Godall.
- 6 Jacinto Pellisá Pellisá, Ginestar.
- 7 José Barberá Arasa, Santa Bárbara.
- 8 Agustín Canicio Goday, Id.
- 9 José Moragrega Ariño, Roquetas.
- 10 Ramón Cid Castell, San Carlos.
- 11 Juan Benaiges Sabaté, Rasquera.
- 12 Juan Gracia Gracia, Pauls.
- 13 Angel Nicolau Sabaté, Tortosa.
- 14 José Roig Queralt, Masdenverge.
- 15 Ignacio Fabregat Gil, Alcanar.
- 16 Salvador Pons Gavallda, Aldover.

CAPACIDADES

- 1 José Benet Solé, Reus.
- 2 Tomás Barberá Figuerola, Id.
- 3 Antonio Sugrañes Olivé, Id.
- 4 Antonio Ciurana Font, Borjas.
- 5 Pedro Borrás Sardá, Botarell.
- 6 José Borrás Folch, Montbrío.
- 7 Isidro Roig Ollé, Selva.
- 8 José Munté Puñet, Montroig.
- 9 Isidro Salvat Llauredó, Maspujols.
- 10 Lorenzo Figueras Miralles, Botarell.
- 11 José Jardí Gasull, Almóster.
- 12 Federico Casals Vall, Borjas.
- 13 Antonio Vidal Dalmau, Montbrío.
- 14 Pedro Aragonés Nolla, Montroig.
- 15 José Grases Rodríguez, Montbrío.
- 16 Juan Ciurana Cabré, Riudecols.

PARTIDO DE REUS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Dalmau Font, Montbrío.
- 2 José Mas Pujals, Viñols.
- 3 José Font Borrás, Riudoms.
- 4 Franciscó Cabré Bas, Cambrils.
- 5 Francisco Brú Pedret, Id.
- 6 Marcos Grau Serra, Riudoms.
- 7 Francisco Torroja Artiga, Reus.
- 8 Juan Subietas Morell, Borjas.
- 9 Ramón Miralles Cabré, Id.
- 10 Eusebio Aguadé Granell, Reus.
- 11 Mariano Pedrol Bové, Id.
- 12 Pedro Cardona Mariné, Aleixar.
- 13 Antonio Massó Simó, Riudoms.
- 14 Juan Oriol Fontboté, Id.
- 15 José Catalá Miralles, Borjas.
- 16 Vicenté Grinó Niñerola, Viñols.
- 17 José Mestre Hortonedá, Aleixar.
- 18 Jaime Alarma Tarradas, Reus.
- 19 Enriqué Marcó Borrás, Id.
- 20 Carlos Balsells Rovira, Id.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Manuel Figueras Valls, Tarragona.
- 2 Mariano Aleu Porta, Id.
- 3 Mariano Pedrol Mas, Id.
- 4 Juan Munté Castañes, Id.

CAPACIDADES

- 1 Antonio Fuster Pomar, Tarragona.
 - 2 Francisco Rodón Rubinat, Id.
- Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las nueve para la celebración de las sesiones.
- Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, y para su inserción en el *Boletín oficial*, expido la presente, que, visada por el Sr. Presidente, firmo en Tarragona a veinte y siete de Agosto de mil novecientos veinte.— Alfonso Santa María. — V.º B.º — El Presidente, Emo.

Núm. 2602

Contaduría de fondos del presupuesto municipal de Reus

Mes de Agosto de 1920

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por esta Contaduría, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

PAGOS

GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL
				Pesetas Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>	8.910'00
2.º Policía de seguridad.	>	>	>	3.047'91
3.º Policía urbana y rural.	>	>	>	12.452'75
4.º Instrucción pública.	>	>	>	1.416'66
5.º Beneficencia.	>	>	>	10.020'30
6.º Obras públicas.	>	>	>	9.078'09
7.º Corrección pública.	>	>	>	1.452'50
8.º Montes.	>	>	>	>
9.º Cargas.	>	>	>	10.491'87
10.º Obras nueva construcción.	>	>	>	2.083'33
11.º Imprevistos.	>	>	>	341'66
12.º Resultas.	>	>	>	>
Ensanche.	>	>	>	>
TOTAL				59.295'07

Reus 4 de Agosto de 1920.—El Contador, Antonio Calbó—V.º B.º—El Alcalde, J. Simó.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 7 de Agosto de 1920.—Por A. de S. E., el Secretario, Baltasar Segú.

Núm. 2603

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ESPLUGA DE FRANCOLI

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que habrán de servir de base para los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1921 a 1922, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, a los efectos de

reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido el indicado período, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Espluga de Francolí, 27 de Agosto de 1920.—El Alcalde, José Altarriba.

Núm. 2604

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALFORJA

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1921-22, quedan ex-

puestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Alforja, 31 de Agosto de 1920.— El Alcalde, Antonio Mestre Bosch.

Núm. 2605

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIVENYS

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Tivenys, 31 de Agosto de 1920.— El Alcalde, Francisco Estupiñá.

Núm. 2606

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE BORJAS DEL CAMPO

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Borjas del Campo, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Jaime Sans.

Núm. 2607

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE RIUDOMS

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Riudoms, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Antonio Crusat.

Núm. 2608

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MARSÁ

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1920-21, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Marsá, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, J. M. Perpiñá J.

Núm. 2609

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ARGENTERA

Los apéndices al amillaramiento base de los repartimientos de la contribución urbana y rústica-pecuaria de este distrito municipal y próximo año 1921-22, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por durante quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Argentera, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, José Castellví.

Núm. 2610

Don Jaime Vallverdú Miró, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de

esta localidad, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto-ley de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1920 a 1921, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el art. 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Senant, 31 de Agosto de 1920.— Jaime Vallverdú.

Núm. 2611

Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente ejecutivo en la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Falset.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio, seguido contra Teresa Perpiñá Odena hoy Teresa Odena Piñes y Bruno Casanovas Elías por débitos de la contribución territorial rústica, correspondiente al ejercicio de 1919-20, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de adjudicación.—Vista la proposición presentada en el acto de la subasta y resultando admisible por cubrir el tipo legal la de D. Luis Montlleó Freixas y la cesión hecha por el mismo a favor de D.ª Magdalena Odena Viñes, la cual ha hecho entrega del precio del remate con respecto a la finca embargada en virtud de este expediente a Teresa Perpiñá Odena, hoy Teresa Odena Viñes y Bruno Casanovas Elías, se le adjudica el expresado inmueble y se procederá al otorgamiento de escritura, cuyo acto tendrá lugar dentro tercero día a contar desde el siguiente al de la publicación de esta providencia en el *Boletín oficial* de la provincia a las once horas de la mañana y ante el Notario público de esta villa D. Ricardo Ascuño Ferrer. Notifíquese esta providencia a la adjudicataria doña Magdalena Odena Viñes y a los deudores requiriéndoles para que concurran al referido otorgamiento de escritura.

Y desconociéndose el domicilio de Bruno Casanovas Elías o el de sus herederos, caso de haber fallecido, se les notifica la antecedente providencia de adjudicación por medio del presente edicto fijándose un ejemplar en la tablilla de anuncios oficiales de la Casa Consistorial de esta villa de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Cornudella, 2 de Septiembre de 1920.—Baltasar Sabaté.

REQUISITORIA

Núm. 2612

José (a) Maño, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión tratante, de 40 años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de lesiones y disparos, comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lérida, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez de Instrucción, Enrique Gómez.